

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 9040** *Terminación de la aplicación provisional del Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo al IV Foro Mundial contra el Racismo y la Discriminación, Barcelona, Reino de España, del 9 al 11 de diciembre de 2024, hecho en París el 5 de diciembre de 2024.*

El Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo al IV Foro Mundial contra el Racismo y la Discriminación, Barcelona, Reino de España, del 9 al 11 de diciembre de 2024, hecho en París el 5 de diciembre de 2024, dejó de aplicarse provisionalmente desde el 18 de marzo de 2026, fecha en que el Congreso de los Diputados denegó su autorización para prestarse el consentimiento que obligue al Estado.

Madrid, 17 de abril de 2026.—La Secretaria General Técnica, Carmen Burguillo Burgos.